Centro de Bienestar del anciano Santa Ana
Llenos de Amor

Rionegro, 02 de enero de 2026

Señores
Municipio de Rionegro
Secretaría de Familia, Salud e Integración Social

Asunto: Propuesta 2026 Contrato Municipio de Rionegro para la atención básica integral adultos mayores.

El Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana, en apoyo al Municipio de Rionegro y en cumplimiento de nuestra misión institucional de atención básica y protección a la población mayor, presenta la siguiente propuesta de servicios dirigida a las personas mayores amparada por dicho municipio

De acuerdo con la solicitud recibida, presentamos un panorama general de nuestros servicios y capacidades institucionales, reafirmando nuestro compromiso con la prestación de una atención digna, humana y profesional para las personas mayores.

Nuestra institución cuenta con una trayectoria superior a 100 años al servicio de la comunidad Rionegrera y más de 26 años trabajando articuladamente con el Municipio de Rionegro.

El Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana, dirigido por la Comunidad de Hermanas Dominicas de la Presentación, se fundó entre 1908 y 1910 como casa de habitación para adultos mayores de la región. En 1914 obtuvo personería jurídica, adscrita al subsector privado de salud de la Gobernación de Antioquia, emanada del Ministerio de Gobierno. Desde entonces ha mantenido su vocación de servicio, consolidándose como una de las instituciones de mayor trayectoria en la región con más de un siglo de experiencia en atención al adulto mayor.

Contamos con una capacidad instalada para 140 personas mayores, de las cuales 55 corresponden al convenio con el Municipio de Rionegro.

El Centro de Bienestar del Anciano está ubicado en la Carrera 41 No. 36–09, Barrio La Carmelita del Municipio de Rionegro, a tan solo 10 minutos de la cabecera municipal.

Su ubicación es estratégica, cercana a centros hospitalarios, sedes deportivas y con fácil acceso al transporte urbano, lo que favorece las visitas familiares y facilita la atención ante cualquier eventualidad médica o de emergencia.

Centro de Bienestar del anciano
Santa Ana
Llenos de Amor

Nuestra institución cuenta con un área total de 28.337 m², de los cuales 4.128 m² corresponden a construcción. Las instalaciones han sido adecuadas para ofrecer espacios seguros, accesibles, iluminados y ventilados, que proporcionan comodidad y bienestar a los residentes.

Disponemos de 55 habitaciones con baño privado y agua caliente, iluminación y ventilación adecuadas, barras de apoyo, distribuidas en 30 habitaciones compartidas y 22 de ocupación individual. Contamos además con 8 salas comunes, gimnasio dotado, biblioteca, salones de reuniones, amplias zonas verdes y 18 cabañas.

La institución cuenta también con lavandería y secado industrial, cocina con estufa ecológica, red de gas, garaje, salón de ropería y capilla.

Personal institucional

El hogar dispone de un equipo humano altamente capacitado, conformado por 38 empleados, entre los que se incluyen:

- 8 auxiliares de enfermería
- Administrativos: administradora, secretaria y auxiliar contable, líder en talento SG-SST humano.
- Gerontologa
- 5 religiosas de la Congregación, Sacerdote de Planta,
- Profesionales en psicología, nutrición, fisioterapia, enfermería, contaduría y revisoría fiscal

Adicionalmente, contamos con 25 voluntarias que apoyan actividades de bienestar (peluquería, costura, acompañamiento espiritual, celebraciones, talleres recreativos, lectura, entre otros), así como estudiantes de diferentes universidades de la región que fortalecen los procesos institucionales desde sus prácticas académicas.

Misión

La misión del Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana es acoger a la población en proceso de envejecimiento y vejez, brindando atención integral básica y protección, promoviendo la autonomía, la participación social y la conservación de las capacidades físicas y mentales para garantizar una vida con calidad y sentido.

visión

Nos proyectamos como una institución referente a nivel local y regional, reconocida por la calidad humana y profesional de nuestros servicios, por la innovación en la atención gerontológica y por fomentar el envejecimiento activo y saludable.

Proceso de institucionalización

El proceso de institucionalización inicia con la remisión del caso por parte de la Subsecretaría de Bienestar Social, enlace a la supervisión. La Subsecretaría solicita a la institución la realización de una visita domiciliaria para verificar si la persona candidata cumple con el perfil requerido para el ingreso.

Durante la visita, la institución evalúa si el usuario es autónomo física y mentalmente, si manifiesta voluntad de ingreso, y otros criterios propios del servicio. Paralelamente, el municipio identifica aspectos adicionales como la situación de vulnerabilidad y demás condiciones sociales del caso.

Si, según la valoración institucional, el usuario cumple con el perfil, se notifica por correo y el caso se presenta ante el Comité Gerontológico. Este comité determina el cumplimiento de los requisitos y define si la persona es apta para ingresar, considerando los componentes físicos, psicológicos y sociales. Con base en los resultados se define el ingreso, se diligencian los soportes administrativos, se firma el reglamento institucional y el compromiso de los acudientes.

Durante la valoración gerontológica se aplican instrumentos de medición como:

- Índice de Barthel, para determinar el nivel de independencia.
- Mini Mental (MMSE), para evaluar la función cognitiva.
- Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage, para identificar afectaciones emocionales.

Con los resultados se establece un plan de intervención y seguimiento individual.

SERVICIOS PRESTADOS:

Hospedaje: para el contrato con el municipio la acomodación es múltiple, habitaciones de acomodación de cuatro (4) personas por habitación con baño privado.

Cuidado Integral: de acuerdo con la evaluación inicial realizada por el equipo interdisciplinario se cuenta con el plan de atención institucional y se acompaña al usuario para que conozca las diferentes ofertas en servicios y actividades de las cuales él puede participar voluntariamente.

Nutrición: se brinda Orientación según las costumbres y hábitos de la región el programa nutricional brinda alimentación que cumpla con los requerimientos nutricionales del adulto mayor siendo esta variada, adecuada contribuyendo a su sostenimiento nutricional teniendo en cuenta sus patologías preexistentes. Además, se brinda educación nutricional para la adquisición y concientización de hábitos y estilos de vida saludables. Así mismo se realiza tamizajes y seguimientos semestralmente y en forma continua a quienes lo requieren.

Atención Gerontológica-Integración Psicosocial: se con un programa gerontológico que busca promover el bienestar físico, social y mental de los adultos mayores. Este programa se enfoca en el desarrollo de actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud a través de iniciativas lúdico-recreativas y ocupacionales. Su

objetivo es mejorar la autoestima, motivación y hábitos saludables, así como fortalecer las relaciones personales, estados de ánimo y actitud ante la vida. Todo esto contribuye a fomentar un envejecimiento activo y saludable.

Atención de enfermería 24 horas: se realiza seguimiento, control de signos vitales, administración de medicamentos, educación en autocuidado y gestión de atención en salud.

Dotación de vestuario: se realiza Mantenimiento y entrega de prendas mediante donaciones y trabajo de voluntariado.

Arreglo de ropa: se cuenta con un servicio de lavandería propio, en el cual se realizará el lavado, secado y organización de las prendas bajo protocolos de higiene, separación y desinfección.
Además, con un área de ropería donde se efectué la clasificación, marcación y control de cada prenda, asegurando su adecuada trazabilidad. Garantizar el orden y la correcta dotación de los usuarios.

Atención pastoral: se cuenta con una capilla en la cual se celebra eucaristía diaria, se realiza atención espiritual y asesoría personal. (también se permite que los usuarios que practican otro culto participen de él).

Programa de salud mental: se Brinda un acompañamiento psicológico a los adultos mayores en la institución como espacio protector de la salud mental, desarrollando acciones efectivas como garantía del cuidado en las dificultades que afectan a los adultos mayores favoreciendo el trabajo articulado entre la institución y los diferentes actores involucrados en la ruta de atención en salud mental.

Bienestar emocional y atención psicológica: desde la consultoría gerontológica, se identifica las necesidades emocionales y afectivas de cada residente. En los casos que lo requieren, se realiza remisión a psicología o psiquiatría, de acuerdo con la valoración médica y la cobertura de su EPS.

Servicio de activación deportiva: contamos con los servicios de un técnico deportivo el cual oriéntala actividad física con el fin de fomentar una mayor confianza del usuario en sus capacidades locomotoras, Conservar o recuperar la autonomía en actividades de la vida diaria, Maximizar la movilidad articular y la fuerza muscular para mejorar los patrones de marcha y equilibrio.

Gestión de redes de apoyo: En el desarrollo de los servicios institucionales, se promueve activamente el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares, afectivas y sociales.

Se realizan encuentros con acudientes y familiares, donde se socializa la modalidad de atención, los avances del usuario y los compromisos compartidos.

Asimismo, se incentivan las visitas y salidas familiares que permiten mantener el vínculo emocional, el sentido de pertenencia y la integración entre la vida institucional y la vida familiar.

Se Garantiza un acompañante ante las eventuales citas o tomas clínicas de pacientes que no cuentan con apoyo familiar.

Se Garantiza un acompañante ante las eventuales hospitalizaciones de pacientes que no cuenten con apoyo familiar.

Los requisitos para el ingreso de adultos mayores residenciados beneficiados del contrato

- Disponibilidad dentro de los cupos a los cuales tiene cobertura el contrato.
- Ser remitido por la Secretaria de bienestar Social
- Ser mayor de 60 años de edad.
- Estar sisbenizado en el municipio de Rionegro
- Vincular la red de apoyo si la tiene al proceso de atención e institucionalización al usuario.
- El ingreso del residente deberá ser por voluntad propia.
- Presentar condiciones de autonomía e independencia en actividades instrumentales y de la vida diaria.
- No presentar trastornos psiquiátricos (ya que no está en nuestra línea de atención)
- Tener aprobada la visita domiciliaria realizada por la Directora del C.B.A. una vez la secretaria de Gestión Social ha aprobado su ingreso de acuerdo a sus requisitos de asignación de cupos.
- Encontrarse activo en el sistema de atención en salud.
- El residente debe traer una copia de la historia clínica actual y presentarla en el momento de su institucionalización y de esta manera continuar con las recomendaciones médicas.
- El día de la institucionalización, el municipio deberá enviar un correo oficial en el que se manifieste por escrito la autorización de ingreso de la persona a la institución. Esta comunicación funciona como una remisión formal, y debe estar firmada por el Subsecretario de Bienestar Social antes del ingreso.
- Ese mismo día, en el CBA, se realiza la firma del acta de compromiso del acudiente, documento indispensable para formalizar el proceso. Conocer, aceptar y firmar el reglamento interno.
- Presentar certificado de afiliación de servicios funerarios.

- Realizar previo al ingreso un hemograma y un uroanalisis

Teniendo en cuenta que el Centro de Bienestar garantiza un acompañamiento digno y oportuno para aquellos residentes que deben asistir a citas médicas, atravesar procesos de hospitalización o recibir atención en urgencias, y considerando que varios de ellos no cuentan con red de apoyo familiar que pueda asumir estas funciones, se propone que el municipio destine para el año 2026 una bolsa específica de recursos para cubrir estos gastos. Según el certificado emitido por la contadora, durante el año 2025 se ejecutaron $66.612.226 únicamente en pagos de cuidadoras destinados a estos acompañamientos, lo cual representa una carga económica significativa para la institución. Por tal motivo, y dado que estos costos exceden la capacidad presupuestal del CBA, se solicita el apoyo del municipio para implementar un presupuesto diferenciado que permita sostener de manera responsable y sostenible estos servicios.

De acuerdo a los servicios expuestos, el análisis de costos y el presupuesto aprobados de funcionamiento para la vigencia 2026 por Junta Directiva esta fija, una tarifa de cupo por usuario atendido en $2.389.303 para usuarios institucionalizados.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL 60 CUPOS	VALOR TOTAL POR 12 MESES
Modalidad internado	Cupo	60	$2.389.303	$143.358.540	$1.720.298.160
Bolsa acompañamiento hospitalario y/o citas o tomas clínicas	Bolsa	Global			$70.725.898
Total					$1.791.024.058

Valores unitarios acompañamiento hospitalario

DESCRIPCIÓN	TURNO DE CUIDADO	VALOR UNITARIO
Acompañamiento eventual a citas o tomas clínicas	DÍA	$ 45.000
Cuidadores caso hospitalización	DÍA	$98.400
Cuidadores caso hospitalización	NOCHE	$123.000

FORMA DE PAGO: los servicios prestados al Municipio de Rionegro se facturarán mes vencido.

Atentamente,

Presbítero JOSE EVELIO GIRALDO GIRALDO
Teléfonos: 561 09 47 - - 312 255 59 43, - cbasantaana@gmail.com